

RENOVACIÓN DE LA ACREDITACIÓN DE TÍTULOS OFICIALES: INFORME FINAL DE LA COMISIÓN DE EVALUACIÓN DE TITULACIONES

Denominación del título	Grado en Veterinaria
Universidad	Universidad de León
Fecha de emisión	6 de Junio de 2017

ACSUCYL ha procedido a evaluar la solicitud de renovación de la acreditación del Título oficial arriba citado en el marco establecido por el Real Decreto 1393/2007 y de acuerdo con los criterios de evaluación recogidos en la "Guía de evaluación para la renovación de la acreditación de los títulos oficiales de Grado y Máster" elaborada por ACSUCYL. Dicha Guía ha sido redactada de acuerdo con los protocolos de evaluación establecidos conjuntamente por las agencias de calidad universitaria, conforme a los "Criterios y Directrices para el aseguramiento de la calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior" y según lo estipulado en el art. 27 bis.3 del RD 1393/2007.

La evaluación se ha realizado de forma colegiada por la Comisión de Evaluación de titulaciones, basándose en el trabajo previo de los Comités de Evaluación de rama de conocimiento y el Comité Externo que ha realizado la visita a la Universidad.

Estos Comités están formados por académicos, profesionales y estudiantes, seleccionados de acuerdo con los criterios que se recogen dentro del mencionado documento de evaluación, que puede consultarse en la web de ACSUCYL.

Conforme al procedimiento establecido y como indica la normativa vigente, ACSUCYL remitió a la Universidad la propuesta de Informe emitida por la Comisión de Evaluación de Titulaciones, de forma que la Universidad pudiera presentar las alegaciones que considerara oportunas.

Analizada la documentación y alegaciones remitidas por la Universidad, y considerando los criterios de evaluación recogidos en la Guía de evaluación anteriormente mencionada, la Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL emite el presente Informe de Evaluación, con las siguientes consideraciones globales.

VALORACIÓN GLOBAL DEL TÍTULO: FAVORABLE

CONSIDERACIONES QUE SUSTENTAN ESTA VALORACIÓN

La Comisión de Evaluación de Titulaciones de ACSUCYL ha comprobado que el plan de estudios se está llevando a cabo de acuerdo con la última versión de la memoria verificada.

No obstante, a continuación se detallan recomendaciones sobre las que la Universidad deberá pronunciarse durante el desarrollo del Título:

- Se recomienda revisar el número de estudiantes en algunos grupos de prácticas.

- Aunque se consideran suficientes, se recomienda incrementar el número de profesores para aproximarlos a las cifras comprometidas en la Memoria de Verificación, y garantizar la calidad futura del título.
- Se recomienda clarificar la relación con la universidad de los profesores asociados/colaboradores de prácticas clínicas.
- Se recomienda realizar las obras de actualización y mejora de los recursos materiales recogidas en la Memoria de Verificación.
- Se recomienda acometer acciones de mejora para incrementar la tasa de rendimiento de algunas asignaturas.
- Se recomienda actualizar la Memoria de Verificación con los cambios realizados en algunas en las actividades formativas y sistemas de evaluación.
- Se recomienda desplegar todos los procesos previstos en el SIGC para conseguir datos sobre los distintos colectivos e incentivar su participación en las encuestas.

Se valora positivamente el compromiso manifestado por los responsables de título en la fase de alegaciones de incorporar las recomendaciones incluidas en este informe de renovación de la acreditación a los futuros planes de mejora del título.

DESGLOSE DE VALORACIONES POR DIMENSIONES Y CRITERIOS DE EVALUACIÓN

I. GESTIÓN DEL TÍTULO

1. DESARROLLO DEL PLAN DE ESTUDIOS

El desarrollo del plan de estudios, conforme a la memoria verificada, es adecuado, coherente y no se han producido incidencias graves, lo que ha permitido una correcta adquisición de las competencias por parte de los estudiantes

1.1 Vigencia del interés académico, científico y profesional del Título

El diseño de la titulación mantiene el interés académico y está actualizado según los requisitos de la disciplina, los avances científicos y tecnológicos, las necesidades socioeconómicas y, en su caso, los requisitos de la profesión, siempre teniendo en cuenta el carácter y orientación del título.

Estándares:

- El perfil de competencias definido en el título (y su despliegue en el plan de estudios) mantiene su relevancia dentro del ámbito disciplinario (académico, científico o profesional).
- El perfil formativo del título se adecúa a las necesidades socioeconómicas y, en su caso, a las necesidades y requisitos de la profesión regulada.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

El perfil formativo se adecua a las necesidades y requisitos de la profesión regulada de Veterinaria y cumple con las normas exigidas por la Orden ECI/333/2008 que compete al Grado en Veterinaria y las Directivas Europeas que regulan dicha profesión.

En el plan de estudios se identifican asignaturas con contenidos típicamente tradicionales en este campo, así como asignaturas que recogen las últimas tecnologías y protocolos en el ámbito de la Veterinaria. Por tanto, es un Título actualizado que además despierta gran interés en tanto que tiene gran demanda, mantiene su relevancia en todos los ámbitos posibles (académico, científico y profesional) y da respuesta a la formación específica para el ejercicio de una profesión regulada. El porcentaje de estudiantes matriculados en el Grado en Veterinaria en primera opción ha aumentado desde el 79% en el curso 2010-11 hasta el 90% en el curso 2014-15, lo cual muestra un claro interés en auge por estos estudios.

1.2. Gestión académica del programa formativo

El plan de estudios se ha implantado de forma adecuada y coherente conforme a la memoria verificada. Se han cumplido los compromisos adquiridos en la memoria de verificación relativos al desarrollo del programa formativo.

Procesos de acceso y admisión. Estándares:

- Los criterios de admisión se han aplicado correctamente y han demostrado su adecuación para conseguir que los estudiantes admitidos tengan el perfil de ingreso adecuado para iniciar los estudios, en función de su vía de acceso.
- Los complementos de formación cumplen su función en cuanto a la adquisición de competencias y conocimientos por parte de los estudiantes de las diferentes disciplinas de entrada.

Normativas de permanencia y transferencia y reconocimiento de créditos. Estándares:

- Las normativas de permanencia establecidas por la Universidad se han aplicado correctamente en el Título.
- Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se han aplicado de forma adecuada teniendo en cuenta las competencias previamente adquiridas por los estudiantes y las competencias a adquirir en el Título.

Planificación docente. Estándares:

- La oferta de módulos, materias y/o asignaturas se ha desarrollado conforme a lo previsto en la memoria verificada.

Coordinación docente. Estándares:

- La coordinación horizontal y vertical entre las diferentes materias/asignaturas ha sido adecuada.
- Se ha garantizado la adecuada coordinación entre las actividades formativas de carácter práctico (laboratorios, estudios de caso, etc.) y las

relacionadas con la formación teórica.

- En el caso de que el Título se imparta en varios centros de la Universidad o sea interuniversitario, han existido mecanismos de coordinación entre todos los centros que imparten el plan de estudios.
- En el caso de que existan prácticas externas, se ha garantizado la coordinación y supervisión necesaria para que las prácticas permitan a los estudiantes adquirir las competencias correspondientes.

Criterios de extinción. Estándares:

- En su caso, se han garantizado los derechos de los estudiantes afectados por la extinción del Título en que se matricularon y se les ha proporcionado la información necesaria.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Los criterios de admisión son adecuados y se aplican correctamente y el perfil de ingreso se corresponde con el comprometido en la memoria.

Se observa que se ha sobrepasado en poco más del 10% el número de estudiantes matriculados respecto al número de plazas de nuevo ingreso aprobadas (salvo en el primer curso académico que fue mayor) y se ha comprobado que se dispone de los recursos necesarios para atender correctamente a dichos estudiantes. En los últimos años la matrícula se ha ido adaptando a lo aprobado en la Memoria de Verificación. Cabe destacar que en el curso 2016/2017 se han matriculado 104 estudiantes de nuevo ingreso de los 105 aprobados en la memoria de Verificación. Aun así, se recomienda vigilar que el número de estudiantes admitidos de nuevo ingreso se mantengan dentro de los límites legalmente establecidos, respecto a los aprobados en la Memoria de Verificación.

En las entrevistas realizadas a los estudiantes se denota una cierta insatisfacción con el número de estudiantes por grupo de prácticas, que consideran elevado especialmente en las prácticas de tipo clínico. Este hecho se ha comprobado "in situ" al observarse cómo en una práctica de quirófano el número de personas presentes en el mismo era elevado. Este aspecto debería ser también objeto de análisis y mejora.

La normativa de permanencia establecida se ha ido actualizando y se ha aplicado correctamente. Los sistemas de transferencia y reconocimiento de créditos se aplican correctamente.

La coordinación docente se desarrolla correctamente. Se valora positivamente el sistema de coordinación establecido como Consejos de Curso.

Se han garantizado los derechos de los estudiantes del título extinguido y se les ha proporcionado la información necesaria para una adaptación satisfactoria.

2. TRANSPARENCIA Y SISTEMA INTERNO DE GARANTÍA DE CALIDAD

El Título ha puesto en marcha los mecanismos necesarios para garantizar: la disponibilidad de información pública objetiva y suficiente, la implantación del Sistema Interno de Garantía de Calidad, el análisis de las recomendaciones de los diferentes informes externos y la incorporación a la planificación y desarrollo del Título de las propuestas de mejora derivadas del proceso de seguimiento externo

2.1. Información pública del Título

La universidad pone a disposición de todos los grupos de interés información objetiva y suficiente sobre las características del Título y sobre los procesos de gestión que garantizan su calidad.

Estándares:

- La Universidad publica información suficiente y relevante sobre las características del programa formativo, su desarrollo y los resultados alcanzados.
- La información pública sobre el Título es objetiva, está actualizada y es coherente con el contenido de la memoria del Título verificado y de sus posteriores modificaciones aprobadas.

- Se garantiza un fácil acceso a la información relevante de la titulación a todos los grupos de interés (estudiantes, titulados, empleadores, familias,?).
- Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas, incluidas las prácticas externas y los trabajos de fin de grado o máster.
- La institución garantiza que los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Se considera que la información publicada en la web tiene una estructura adecuada, es objetiva, accesible a todos los grupos de interés y está actualizada.

Los contenidos de las guías docentes, así como otros recursos para el aprendizaje son, en general, adecuados, accesibles para el estudiante y están disponibles previamente a la matriculación para todas las asignaturas.

Se ha observado, que algunas de las guías docentes publicadas no son del todo coincidentes con lo establecido al respecto en la última memoria verificada. En alguna de las guías no se ha encontrado correspondencia total entre las horas de metodología docente expuestas en la memoria verificada y las horas de trabajo reseñadas. En concreto este hecho se ha observado en las asignaturas de Producción Animal e Higiene, Nutrición Animal, Medicina Preventiva y Salud Pública. Asimismo, en el caso de la materia Rotatorio Clínico, las metodologías descritas y los sistemas de evaluación o no coinciden con los descritos en la memoria o no cumplen con los valores porcentuales establecidos. Esta misma circunstancia se observa en el rotatorio de Producción y Sanidad Animal y en el de Higiene y Tecnología de los Alimentos. Todas las modificaciones de las Guías Docentes: actividades formativas, sistemas de evaluación, contenidos, etc. que se orienten hacia la mejora deben ser incorporadas a la Memoria de Verificación.

Igualmente se ha detectado una errata que debe ser corregida: en la guía de verificación la materia rotatorio clínico aparece con 9 créditos, y en el desarrollo de la asignatura sólo se asignan 7 créditos.

2.2. Sistema Interno de Garantía de Calidad

El Sistema de Garantía Interna de la Calidad está formalmente establecido e implantado y ha demostrado su eficacia para la mejora continua de la titulación.

Estándares:

- El SIGC implantado garantiza la recogida de información y de los resultados relevantes para la toma de decisiones y la gestión eficaz del Título, en especial sobre los resultados de aprendizaje y la satisfacción de los grupos de interés.
- Se dispone de procedimientos para analizar y valorar periódicamente la satisfacción de estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, respecto al diseño, implantación y resultados del Título.
- Documentación del SIGC sobre los procedimientos de evaluación y mejora de:
 - la calidad de la enseñanza y el profesorado.
 - la calidad de las prácticas externas.
 - la calidad de los programas de movilidad.
 - la inserción laboral de los graduados
 - el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión.- el grado y calidad de la adecuación del título a las necesidades socioeconómicas
 - la adecuación del título a las necesidades y requisitos de la profesión
- El SIGC implantado dispone de procedimientos adecuados para atender a las sugerencias y reclamaciones.
- El SIGC implantado facilita el seguimiento del Título, así como la propuesta de modificaciones y acciones de mejora del Título, a partir del análisis de datos objetivos.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La titulación dispone de un Sistema Interno de Garantía de Calidad que está desplegado. En concreto, la Comisión de Calidad de la Facultad es el órgano donde se encuentran representados los grupos de interés, incluyendo estudiante y PAS, y mediante la figura del coordinador general del Grado se realiza la coordinación e integración del título en la comisión de calidad de dicha Facultad. Además, existe una comisión de coordinación del Grado / Comisión de seguimiento según se ha podido observar de las evidencias aportadas, y con representación de los coordinadores de curso, estudiante y PAS, que efectúa un seguimiento continuado de la titulación y efectúa la correspondiente coordinación vertical en el título, si bien se ha observado que faltan documentos de los últimos cursos académicos.

Se ha comprobado la existencia de una reflexión interna en el seno del Grado a la hora de elaborar el autoinforme de la titulación, apoyado en ocasiones en dicha batería de datos e indicadores.

Existe el oportuno informe de inserción laboral.

Se ha verificado la existencia de procedimientos sistematizados para la recogida de datos que permiten valorar la satisfacción de los grupos de interés. Fundamentalmente mediante las encuestas de estudiantes (satisfacción con la docencia y estudios de satisfacción con el Grado), que si bien en algunos casos han tenido una baja participación, muestran datos reveladores y de gran valor para la toma de decisiones. Igualmente, mediante las encuestas bienales del PDI y las de estudiantes de nuevo ingreso se recogen datos de interés para la mejora de la titulación. Las prácticas externas también se encuentran analizadas en las encuestas de satisfacción con la enseñanza e inserción laboral. Se recomienda poner en marcha mecanismos para incrementar la tasa de respuesta en las encuestas a los diferentes grupos de interés.

Se destaca positivamente el PAT como instrumento para el seguimiento y canalización de las cuestiones e incidencias relativas a los estudiantes.

Los procedimientos sistematizados de recogida de información y la explotación de datos e indicadores que se efectúa por parte de la OEC permiten poner a disposición de la comisión de calidad y de los coordinadores del título la información necesaria para evaluación de los diferentes aspectos del Grado. Las encuestas de satisfacción a estudiantes, el estudio de nuevo ingreso, las encuestas de satisfacción al PDI, las conclusiones evidenciadas mediante las reuniones del PAT o los indicadores de resultados son algunos de los instrumentos principales para poner a disposición de los órganos de seguimiento la información del título.

Aunque institucionalmente se están realizando encuestas de inserción laboral a los graduados, aún no se disponen para este título, de resultados sobre este aspecto.

Se debe recabar la opinión del colectivo de empleadores en la medida que éstos pueden aportar información útil sobre la incorporación de los egresados al mundo profesional.

En cuanto a mecanismos para evaluar y analizar la actividad docente del profesorado, se recomienda que la Universidad de León adecúe su modelo de evaluación al marco del Programa Docencia en el que participa y active su implantación, de acuerdo con las recomendaciones que la Comisión de Seguimiento del Programa Docencia le ha formulado.

2.3. Evolución de la implantación del Título

Se han desarrollado acciones de mejora para dar respuesta a las recomendaciones recibidas en los informes de evaluación externa del Título.

Estándares:

- *Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación han sido analizadas y, en su caso, se han incorporado efectivamente a la*

planificación y desarrollo del Título.

- Las actuaciones desarrolladas para dar respuesta a las recomendaciones han resultado adecuadas para solventar las deficiencias detectadas.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

Las recomendaciones de los distintos informes de evaluación y las debilidades detectadas en los informes de seguimiento, han sido analizadas y se han incorporado efectivamente a la planificación y desarrollo del Título. No obstante, en el informe de verificación de la última modificación (del 5/5/2016) se recomienda actualizar los datos aportados en la memoria sobre el profesorado y de apoyo que imparten docencia en el Grado.

Se recomienda reforzar la acción de mejora encaminada a incrementar la participación de los estudiantes en las encuestas de satisfacción.

II. RECURSOS

3. RECURSOS HUMANOS Y DE APOYO

Los recursos humanos, materiales y de apoyo necesarios para el desarrollo de las actividades previstas en el plan de estudios son los adecuados para asegurar la adquisición de las competencias por parte de los estudiantes.

3.1 Personal académico

El Título cuenta con profesorado suficiente y su cualificación y experiencia es la adecuada teniendo en cuenta las características del plan de estudios, las modalidades de impartición y las competencias que deben alcanzar los estudiantes.

Estándares:

- El profesorado reúne los requisitos de cualificación académica exigidos para la impartición de la docencia en el Título y dispone de la adecuada experiencia docente, investigadora y/o profesional.
- El profesorado es suficiente y dispone de la dedicación necesaria para desarrollar sus funciones de forma adecuada, en especial considerando el número de estudiantes del Título y, en su caso, las modalidades de impartición.
- Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de profesorado previstos (contratación, mejora de la cualificación docente e investigadora del profesorado, etc.).
- Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje de los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

El conjunto de profesorado implicado en la enseñanza del Grado de Veterinaria dispone de una adecuada cualificación con un alto porcentaje de profesorado permanente que participa y que dispone de experiencia docente e investigadora apoyada en términos de quinquenios y sexenios lo que se considera un punto fuerte de la titulación.

No obstante, el número de profesores participantes en la docencia del grado ha sufrido un descenso cercano al 15% si se comparan los últimos datos actuales y los aportados en la última memoria verificada. En la memoria se indica que se contaba con 157 profesores y actualmente hay 134. En especial, se observa que se ha producido un decremento importante de la figura de profesor titular de universidad y asimilado (PTU, CEU, PTEU) ya que de 94 citados en la memoria de verificación (anexo 6.1.) se ha pasado a un total de 73 y aunque en la relación del curso 2014/2015 figuran 5 profesores contratados doctores, existe un marcado descenso en el número de profesores cualificados con docencia en el Título.

Se debe garantizar que la reducción de profesorado asociado en el título no afecta a su calidad y que el profesorado actual es suficiente para acometer la docencia relacionada con practicum y enseñanzas más prácticas y aplicadas.

El papel y responsabilidad de aquellos profesionales que acogen a los estudiantes en el rotatorio no ha quedado definido, se debe aclarar si son considerados profesores externos con contrato institucional o son profesores colaboradores que solo tienen un reconocimiento de docencia por parte de la Facultad. Este aspecto debería ser recogido en la memoria.

La Universidad de León pone a disposición de su profesorado una Escuela de Formación que se encarga de diseñar, desarrollar y evaluar Planes y Programas de Formación del Profesorado dirigidos al PDI, enfocados a la mejora de sus capacidades pedagógicas y facilitar su adaptación al modelo de enseñanza-aprendizaje exigido por el Espacio Europeo de Educación Superior. El grado de satisfacción del profesorado con las actividades de formación realizadas ha sido alto (según evidencias aportadas).

3.2 Recursos de apoyo para el aprendizaje

Los servicios y recursos de apoyo puestos a disposición de los estudiantes son suficientes y adecuados para el logro de los resultados de aprendizaje previstos, en función de las características y modalidades de impartición del Título.

Estándares:

- *Los recursos materiales disponibles son suficientes y adecuados al número de estudiantes y a las características del Título.*
- *Los recursos materiales disponibles (aulas, servicios bibliotecarios, laboratorios, etc.) coinciden con las previsiones especificadas y los compromisos adquiridos en la memoria de verificación.*
- *El personal de apoyo que ha participado, de una forma directa, en la implantación del Título ha sido suficiente y adecuado, en función de las características del Título y las modalidades de impartición.*
- *Se han cumplido los compromisos incluidos en la memoria de verificación en cuanto a los recursos de personal de apoyo (contratación, mejora de la cualificación, etc.).*
- *Los servicios de orientación académica y profesional responden a las necesidades del proceso de aprendizaje los estudiantes. Además, se trata de servicios accesibles al estudiante y se les informa de su existencia.*
- *En el caso de modalidades semipresencial o a distancia, se garantiza que los recursos y servicios de apoyo son los adecuados para abordar las necesidades específicas de los estudiantes (infraestructuras y servicios tanto en el centro responsable del Título como en centros externos -centros de prácticas, empresas, centros asociados, etc.).*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La Facultad de Veterinaria dispone de los recursos necesarios y suficientes para la impartición este Grado.

Se destacan los recursos denominados "recursos para las prácticas aplicadas in situ" (Granja de la Universidad, Planta Piloto de Elaboración de Alimentos y Hospital Veterinario), recursos para las prácticas en laboratorio, sala de necropsia, sala de disección, biblioteca y resto de instalaciones apropiadas. Se considera que este es un punto fuerte del título.

No obstante, no se ha acometido la remodelación del edificio de la Facultad ni la construcción de laboratorios comunes comprometidos en la memoria de verificación. Debe garantizarse que esta circunstancia no afecta la calidad de la enseñanza sustancialmente.

El personal de apoyo se considera suficiente pero se ha reducido de 89 a 59 personas, lo que supone un descenso del 33%. Se debe garantizar que la reducción de estos recursos no afecta a la calidad de la enseñanza.

Se ha detectado la existencia de una única sala de informática de uso común para todo el Centro, aspecto que se considera mejorable.

Se recomienda, vía modificación de la memoria de verificación, actualizar los recursos materiales y de apoyo disponibles para este Título.

III. RESULTADOS

4. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se ha realizado un análisis de los principales datos y resultados de la implantación del Título y se ha valorado su evolución. Los resultados se adecúan a las previsiones y características del Título

4.1. Consecución de los resultados de aprendizaje previstos

El desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos por parte de los estudiantes

Estándares:

- *Los resultados de aprendizaje alcanzados por los estudiantes satisfacen los objetivos del programa formativo y los requisitos del nivel de la titulación especificados en el MECES.*
- *Los sistemas de evaluación de las materias o asignaturas permiten una valoración adecuada de los resultados del aprendizaje pretendidos y son públicos.*
- *Las actividades de formación y evaluación son coherentes con los resultados del aprendizaje previstos.*
- *Se han puesto en marcha mecanismos para analizar si los estudiantes alcanzan las competencias definidas en la memoria de verificación.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

De acuerdo con las evidencias aportadas el desarrollo del plan de estudios ha permitido una correcta consecución de los resultados de aprendizaje previstos.

Los indicadores de resultados de asignaturas, por otra parte, también indican un alto grado de aprendizaje.

Los resultados de aprendizaje son públicos y comprensibles.

Se han puesto en marcha acciones de análisis y mejora de los resultados obtenidos, y existen mecanismos para valorar si los estudiantes alcanzan los resultados previstos.

4.2. Evolución de los indicadores del Título

La evolución de los resultados de rendimiento académico es adecuada y coherente con las previsiones del Título y con las características de su proceso de implantación.

Estándares:

- *La evolución de los principales datos e indicadores del Título es adecuada a la tipología de los estudiantes, de acuerdo con el ámbito temático y el entorno en el que se inserta el Título.*
- *La evolución de los indicadores es coherente con las previsiones establecidas en la memoria verificada.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

La evolución de los indicadores y datos aportados se considera adecuada a la tipología de los estudiantes. La aplicación de distintas acciones de mejora en planificación de la docencia (mejoras de horarios) y coordinación pueden haber ayudado en la consecución de una evolución positiva de la mayor parte de indicadores del título.

El análisis de los indicadores expresa claramente que la mayoría de los estudiantes que ingresan lo hacen en primera opción (el porcentaje ha ascendido de un 85% en 2011/2012 a un 94% en 2015/2016); la tasa de rendimiento ha ascendido igualmente desde 2012/2013 hasta 2015/2016 desde un 73% a un 79%, aspecto que ha sido paralelo a la tasa de éxito (desde un 78% a un

85%); asimismo más de un 75% de los presentados en primera convocatoria aprobaron la asignatura en un porcentaje de éstas del 79% como mínimo y, en todo caso las evidencias aportadas indican que sobre estudiantes presentados en ninguna asignatura el porcentaje de aprobados fue inferior al 50%, excepto en alguna asignatura en el curso 2014/2015.

Paralelamente se ha comprobado que varias asignaturas tienen niveles de aprobados sobre presentados inferiores al 40% en las convocatorias ordinarias. Además, las entrevistas mantenidas con los estudiantes indican que un porcentaje importante de los estudiantes que cursan los últimos cursos del grado, tienen pendientes asignaturas de cursos anteriores. Este último aspecto, que se considera anómalo en alumnos cuya nota de entrada en la titulación es superior al 10, y el fracaso académico en algunas asignaturas debería ser analizado al objeto de introducir medidas que faciliten la adquisición de conocimientos en las materias de bajo rendimiento y, así, mejorar los indicadores propios de la titulación. En relación con ello, se ha detectado, igualmente, que algunas asignaturas de gran densidad en contenido, de 12 créditos o más, se imparten en un semestre, aspecto que puede crear distorsiones en el aprovechamiento curricular de los estudiantes y que debería ser objeto de estrategias para su mejora.

La tasa de abandono en primer curso fue en el curso 2013/2014 del 13% y del 18% en el curso 2014/2015 para la titulación. Este valor (que solo corresponde a un curso es superior al expresado en la memoria que es del 15%). Se recomienda vigilar este indicador y si fuera necesario articular una acción de mejora para reducir el abandono de este Grado.

4.3. Inserción laboral

La inserción laboral de los egresados es coherente con el contexto socioeconómico y profesional del Título.

Estándares:

- *La evolución de los indicadores de inserción laboral es adecuada considerando el contexto socioeconómico y las características del Título.*

Valoración global del subcriterio: No procede / Sin información suficiente

Justificación de la valoración:

No hay datos objetivos que permitan la valoración de este subcriterio.

Existen mecanismos para recopilar información pero al haber una sola promoción de egresados los datos aun están en tratamiento estadístico. También se aportan evidencias sobre informes de satisfacción e inserción laboral en el 4º y 8º semestre extraídos a tal efecto de otros genéricos de la ULE, pero el tamaño de la muestra (tasas de participación en torno al 13-16%) y el momento de su realización (sin ser realmente egresados en el título a evaluar) no aportan resultados relevantes.

Se debe potenciar este aspecto y establecer medidas que den información puntual acerca del grado de satisfacción de los egresados y, asimismo, informen de la inserción laboral de los mismos.

4.4. Satisfacción de los agentes implicados

Se ha analizado la satisfacción de los estudiantes, profesorado, egresados, empleadores y otros grupos de interés, y muestra unos resultados adecuados.

Estándares:

- *La satisfacción de los agentes implicados en el desarrollo del Título es adecuada.*
- *Se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza parcialmente

Justificación de la valoración:

Está bien establecido el análisis de satisfacción y los mecanismos de mejora en relación con los estudiantes, profesorado, personal de administración y servicios y tutores de prácticas.

Se considera que el profesorado y el personal de administración y servicios muestra un nivel de satisfacción adecuado.

Sin embargo, las encuestas realizadas a los estudiantes denotan un cierto grado de insatisfacción especialmente en las enseñanzas de prácticas clínicas. Este aspecto debería ser objeto de reflexión y de mejora en su caso. No obstante, el valor de representación de las encuestas (sólo respondieron un 6% de los estudiantes) se considera limitado y los resultados muy poco significativos.

En general, se adoptan medidas para mejorar la satisfacción de los grupos de interés e incrementar la tasa de respuesta en las encuestas.

4.5. Proyección exterior del Título

Las acciones de proyección exterior del Título favorecen el logro de los resultados de aprendizaje previstos.

Estándar:

- *Se fomentan las actividades de internacionalización y la participación en programas de movilidad*
- *Los resultados sobre la movilidad son adecuados a las características y previsiones del mismo, en función del número de estudiantes.*

Valoración global del subcriterio: Se alcanza

Justificación de la valoración:

La Universidad de León y, en concreto la Facultad de Veterinaria, fomenta de forma adecuada las actividades de internacionalización.

Se considera que el número de acciones de movilidad de estudiantes y convenios es suficiente, aunque se aprecia un desequilibrio entre el número de estudiantes incoming, que es mucho mayor que los outgoing.

La movilidad de profesorado es elevada para un título de estas características.

Se recomienda instaurar alguna acción de mejora para mejorar la percepción que tienen los estudiantes acerca de los programas de movilidad.

CONSIDERACIONES SOBRE EL PLAN DE MEJORA

Aspectos considerados:

- *Relación entre la áreas de mejora previstas y las fortalezas y debilidades detectadas.*
- *Congruencia entre el Plan de Mejora y las valoraciones y conclusiones incluidas en el resto del Autoinforme.*
- *Nivel de definición de los objetivos que se persiguen en los próximos años, y las acciones previstas para alcanzarlos*
- *Especificación de responsables, calendario e indicaciones de seguimiento de las acciones diseñadas.*

La Facultad cuenta con un plan de mejora de aplicación a todos sus títulos estructurado en 5 niveles de actuación, que comprenden distintas acciones cada uno de ellos:

1. Planificación docente del Grado en Veterinaria
2. Gestión del Programa Formativo del Grado en Veterinaria
3. Formación clínica en el Grado en Veterinaria

4. Sistema Interno de Garantía de Calidad

5. Recursos e infraestructuras

Se proponen un total de 15 acciones de mejora a las que se asigna responsable, fechas de inicio y finalización, recursos necesarios, indicadores y responsables de seguimiento y beneficios esperados.

Se valora muy positivamente el diseño presentado.

Prácticamente, todos los puntos débiles advertidos en el autoinforme se recogen en el plan de mejora, aunque se recomienda añadir acciones de mejora tendentes a que el número de estudiantes de nuevo ingreso no se desplazara al alza como viene sucediendo, y a incrementar la tasa de respuesta de las encuestas para los estudiantes a fin de tener una mayor información del título, o incluir la toma de opinión de los empleadores. También se debería acometer una acción que corrigiese el bajo rendimiento de algunas asignaturas.

Firmado:



Dña. Isabel Velázquez Soriano

Presidenta de la Comisión de Evaluación de Titulaciones